

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66017 OURENSE

Edicto

D./D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, letrado de la administración de justicia de Xdo. Primeira Instancia n. 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 0000504/2016, se ha dictado en fecha 06 de octubre de 2016 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Conso Suministros Sociedad Cooperativa Galega, con Cif n.º F32437329, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Mesón de Erosa, 32540 A Gudiña - Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al economista Beatriz Zunzunegui Martínez, con domicilio postal en C/ Arenal n.º 96-98 entreplanta, 36201 Vigo, fax: 886132187 y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: concurso.conso@gmail.com

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

Ourense, 20 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092758-1